



Santiago, abril de 2013.-

Estimado(a) Señor(a),

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio en sesión del 26 de marzo del año en curso, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A., que tendrá lugar el día jueves 18 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2012, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; política y distribución de dividendos; designación de auditores externos; retribución de Directores; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; nombramiento de Clasificadores de Riesgo; cuenta sobre operación con parte relacionada; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio de web de la Sociedad www.cap.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

Se informa a Ud. que el día 1° de abril de 2013 se publicará en el diario El Mercurio de Santiago el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio Web de la sociedad: www.cap.cl la Memoria y los Estados Financieros 2012. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

También le informamos que los Estados Financieros Consolidados Resumidos de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 se publicarán en la edición nacional del diario El Mercurio de Santiago el día 1° de abril de 2013.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que de la utilidad líquida distribible del año 2012, ascendente a US\$252.724.021,21 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$126.362.010,61, de la cual corresponde deducir US\$61.769.129,88 pagados en octubre de 2012 y enero de 2013 como dividendos provisorios N°s 112 y 113 con cargo al ejercicio 2012, quedando un saldo por repartir de US\$64.592.880,73. Este

saldo se pagará, de ser aprobado por la Junta, mediante un dividendo definitivo N°114, por la suma de \$150 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril y un dividendo adicional definitivo a pagarse en el mes de julio de 2013, por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

El dividendo definitivo N° 114 se pagará en Santiago, en las oficinas de acciones de CAP S.A., ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220.

En el momento del cobro los señores accionistas o representantes deberán exhibir su Cédula de Identidad. Aquellos accionistas que se hagan representar por mandatarios, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. A su vez, los representantes legales, deberán acreditar debidamente esta calidad.

Aquellos accionistas que deseen que sus dividendos les sean enviados por correo certificado a su domicilio o depositado en cuenta corriente bancaria, deberán así solicitarlo a través del formulario Mandato para el Pago de Dividendo, en la oficina de acciones.

En caso que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos devolvemos el poder adjunto debidamente firmado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará entre los días 16 y 17 de abril próximo, de 9:00 a 17:30 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 18 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 12 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,



Presidente